DICTAMEN

AUDITORIA DE GESTION DE CALIDAD
VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2013

Siendo las 14:00 horas del día 23 de septiembre de 2013, se reúnen la Sra. Simona Cavazzutti y el Sr. Luis Garay, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de oferta, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado realizado por Vía de la Excepción N° 04/2013 "Servicio de Auditoría Gestión de Calidad" para el Instituto Nacional de Cooperativismo.

Antecedente

El monto para el llamado realizado por Vía de la Excepción N° 04/2013 "Auditoria de Gestión de Calidad" ID N° 258056, es de Gs. 29.700.000. (Guaraníes veinte y nueve millones setecientos mil), monto a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2013, la suma de Gs. 12.540.000 (Guaraníes doce millones quinientos cuarenta mil) monto a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2014 y la suma de Gs. 12.540.000 (Guaraníes doce millones quinientos cuarenta mil) monto a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2015.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es de 2 (dos) años.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones en base a lo establecido en el Art. 33 inc. a) de la Ley 2051/03.

Apertura de Sobres

El día 23 de septiembre de 2013, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas y firmaron el Acta de Apertura: la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

SGS Paraguay S.A:
Monto total de la oferta: Gs. 54.780.000.----

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP

Tabla comparativa de documentaciones presentadas

Se observa que la firma presenta las documentaciones sustanciales del llamado.

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
SGS Paraguay S.A	Presenta las documentaciones sustanciales, según el Anexo E "Documentos e la oferta" del llamado	Cumple

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el llamado, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, por lo que establece el código laboral. Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y teniendo en cuenta que en el mercado solo una firma brinda dicho servicio; se adjudica a la firma SGS Paraguay S.A, según lo establecido en el Art. 33 inc. a) "el contrato solo puede celebrarse con una determinada por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Vía de la Excepción N° 04/13 "Auditoria de Gestión de Calidad" a la empresa SGS Paraguay S.A.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 15:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

SR. LUIS GARAY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

SRA. SIMONA CAVAZZUTTI